Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTA INT Nº: 53

Encarnación, 15 de Abril del 2016

Señores
MIEMBROS
CONSEJO DE ADMINISTRACION - CJI
P R E S E N T E

Fredy Daniel Monzón, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a V.V.E.E, en referencia al proceso para la "LOCACION DE INMUEBLES PARA EL ASIENTO DE JUZGADOS DE PAZ Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL", a fin de manifestarles y solicitarles cuanto sigue: ----------

Que, esta dependencia se encuentra elaborando el Pliego de Bases y Condiciones de Locación de Inmueble, para el proceso que requerirá ofertas para la locación de locales para el asiento de dependencias de esta Circunscripción Judicial, por esto, solicitamos pueda indicar que Juzgados de Paz/Dependencias Administrativas requerirán la locación, si serán determinado o Indeterminado, para poder incluirlas en el listado del proceso respectivo, solicitando informe, al departamento que consideraren competente.----------

Sin otro particular, me despido atentamente.-

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contrataciones

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 1234
Recibí hoy: 15 ABR 2016
Hora: 10:11
Firma: Florencia Ferreira
Florencia Ferreira Noskaluk
Asistente Administrativo

DICTAMEN UOC/CJI Nº 02/2016

PROCESO: Locación de Inmueble determinado para el Asiento de los Juzgado de Paz del Interior del Dpto. de Itapúa y Deposito de bienes muebles

El responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 10, del Decreto Nº 21.909, Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, realiza el presente dictamen justificativo, requerido en art. 6, de la RESOLUCION DNCP Nº 458/12.-

Que, para el presente proceso, solamente uno de los ítems no asume la formalidad de DETERMINADO, por reunir los condicionamientos necesarios para tal carácter, y que en párrafos siguiente son detallados.-

Que, en el presupuesto del ejercicio fiscal 2016, están detallados los rubros presupuestarios asignados al programa, previéndose en el Objeto de Gasto 250 – "Alquileres y Derechos", la disponibilidad necesaria para honrar las obligaciones asumidas en este concepto y específicamente para: ----------

N°	DEPEDENCIA	LOCALIDAD	MODALIDAD	PROVEEDOR / C.I N°
1	Juzgado de Paz	Mayor Otaño	DETERMINADO	Petronia Almada Vda. de Benítez
2	Juzgado de Paz	San Pedro del Paraná	DETERMINADO	Lider Hernan Lugo
3	Juzgado Penal de Garantías, Juzgado Civil y Comercial	San Pedro del Paraná	DETERMINADO	Sofía Liliana Figueredo
4	Juzgado de Paz	General Delgado	DETERMINADO	Lucas Báez
5	Juzgado de Paz	Alto Vera	DETERMINADO	Diócesis de Encarnación
6	Juzgado de Paz	Yatytay	DETERMINADO	Sandra Ortega
7	Juzgado de Paz	Carmen del Paraná	DETERMINADO	Betiana Proforuk
8	Juzgado de Paz	Itapúa Poty	DETERMINADO	Fernando Trinidad Sánchez
9	Juzgado de Paz	San Rafael del Paraná	DETERMINADO	Fidel Ramírez
10	Juzgado de Paz	Capitán Miranda	DETERMINADO	Cesar Andrés Peña
11	Juzgado penal de Garantías, Juzgado Civil y Comercial	María Auxiliadora	DETERMINADO	Ernesto Rubén Fischer
12	Juzgado de Paz	Natalio	DETERMINADO	Aurora Otazu de Osorio
13	Juzgado de Paz	Cambyreta	DETERMINADO	Millan Pradeichuk Sanda
14	Juzgado de Paz	Encarnación	DETERMINADO	Miguel Angel Servin Santa Cruz
15	Juzgado de Paz	Carlos Antonio López	DETERMINADO	Blas Avalos
16	Juzgado de Paz	Trinidad	DETERMINADO	Zunilda Rosa Romero
17	Deposito - Santa María	Encarnación	DETERMINADO	Lider Anzoategui
18	Juzgado de Paz	José Leandro Oviedo	DETERMINADO	María Julia Espínola
19	Juzgado de Paz	Nueva Alborada	INDETERMINADO	-

Que, para esta Circunscripción Judicial resulta conveniente realizar la locación de los citados inmuebles, por la relación de costo y servicios varios que se resaltan a continuación:

- Los inmuebles cumplen con los espacios físicos requeridos para el asentamiento de las dependencias.----------
- Los inmuebles se encuentra ubicado en puntos estratégico que permiten rapidez y economía en el desplazamiento de los habitantes de las localidades para acceder a los Juzgado y para los administrativos acceder al depósito.----------

ADMINISTRACION UOC

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contrataciones

- Los inmuebles cuentan con los servicios básicos indispensable requeridos (servicio de agua corriente, energía eléctrica, recolección de residuos y otros),
  que se encuentran incluidos en el canon mensual por la locación, el pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, contribuciones y otros tipos de impuestos y/o gravámenes que pudieran pesar sobre los inmueble en locación, que se encuentra a cargo del propietario del inmueble.----------

En atención a lo expresado precedentemente, requiero al Consejo de Administración dar curso favorable a la contratación para la locación de inmueble detallado en el presente informe.-

ES MI DICTAMEN.-

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION
UOC

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contrataciones